



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3557

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2910-2117/07 y agregados sin acumular, todos

ellos del registro del Ministerio de Salud, por los cuales se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y



CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectaron las vacantes emergentes de sus ceses como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que lo gestionado en autos se encuentra contemplado en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2° del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios y ampliatorios;

Que las modificaciones presupuestarias emergentes de las designaciones dispuestas por este decreto se propician teniendo en cuenta la autorización dada por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14062 – Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2010;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de que los cargos en los que son designados algunos de los postulantes, son considerados insalubres a los efectos del Decreto N° 1351/71,

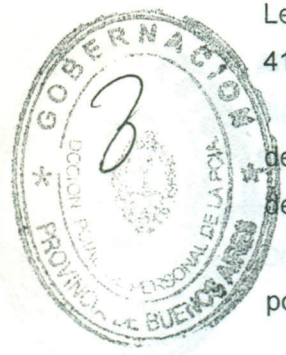




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

mediante el artículo 7° de la Resolución N° 164/72, y conforme lo determinado por Resolución N° 1217/92, los mismos deben efectuar el aporte previsional mensual en el que se alude en el acápite precedente;

Que el Decreto N° 2670/08 establece que, a partir del 1 de diciembre de 2008 inclusive, el ingreso para los agrupamientos obrero, servicio y administrativo del Régimen de la Ley N° 10430 y sus modificatorias, será por la categoría 5 del respectivo agrupamiento, no siendo de aplicación a tales efectos lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;



Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Planilla 26, Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Planta Temporaria treinta y cinco (35) cargos

AMPLIACIÓN

Planta Permanente treinta y cinco (35) cargos



M
R
A

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



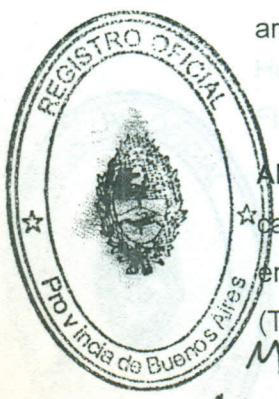
ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud, la modificación del plantel básico del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, incorporando los cargos que se detallan en el Anexo 1 – Planillas 1 a 5.



ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2010, en la Planta Permanente, a las personas que se mencionan en el Anexo 2 – Planillas 1 a 2, que forma parte integrante de este acto administrativo, en las condiciones que se indican en el mismo, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

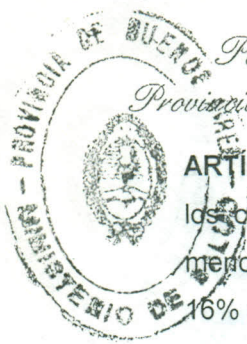
ARTÍCULO 4°. Designar, en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2010, en la Planta Permanente, a las personas que se mencionan en el Anexo 3 – Planilla 1, que forma parte integrante de este acto administrativo, en las condiciones que se indican en el mismo, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto 2670/08.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que las designaciones concretadas por los artículos 3° y 4° del presente, se encuentran contempladas en el Decreto N° 2809/00, modificatorio del artículo 2° del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios y ampliatorios.



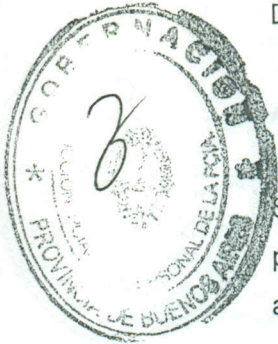
ARTÍCULO 6°. Las designaciones concretadas por los artículos 3° y 4° del presente, tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Handwritten signatures and initials.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 7°. Establecer que, a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos para los cuales son designados por los artículos 3° y 4° del presente, las personas que se mencionan en el Anexo 4 – Planilla 1, deben efectuar un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), atento que mediante las resoluciones que se mencionan en el citado anexo, los cargos en los que desarrollarán sus labores, son considerados insalubres a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.



ARTÍCULO 8°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 – Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, la pertinente transferencia de cargo de acuerdo al detalle que prosigue, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal:

DÉBITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: 175 - Programa: 0054 - Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01 –

Agrupamiento 4: veintitrés (23) cargos

Agrupamiento 3: nueve (9) cargos

Agrupamiento 2: tres (3) cargos

CRÉDITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: 175 - Programa: 0054 - Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 01 –

Agrupamiento 4: veinticuatro (24) cargos

Agrupamiento 3: nueve (9) cargos

Agrupamiento 2: dos (2) cargos



SP

M
L



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 9°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3° y 4° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: 175 Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán – Programa: 0054 – Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 – Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamientos 2, 3 y 4 - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.



ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

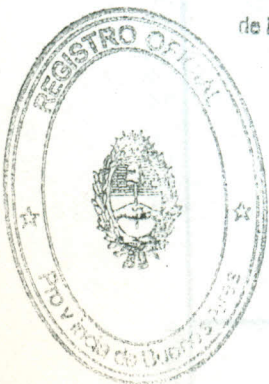
ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

sc
Dr. A. Fed. Collia
o

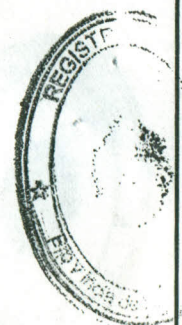
DECRETO N° 3557

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARIOLA
Ministro de Economía



3557

Anexo 1

ESTABLECIMIENTO	CAT.	CLA.	GRA.	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	REGIMEN HORARIO
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Enfermero	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

Planilla 1

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

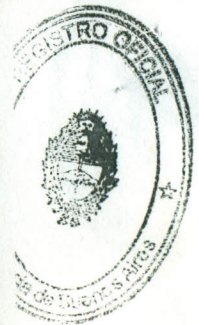
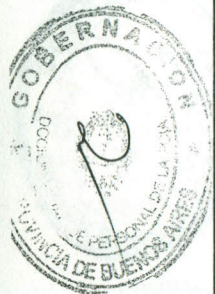
3557



3557

Anexo 1

ESTABLECIMIENTO	CAT.	CLA.	GRA.	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	REGIMEN HORARIO
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Técnico en Citología	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Instrumentadora Quirúrgica	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor



Planilla 2

3557

3557

Anexo 1

ESTABLECIMIENTO	CAT.	CLA.	GRA.	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	REGIMEN HORARIO
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Instrumentadora Quirúrgica	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Instrumentadora Quirúrgica	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Técnico Laboratorista	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Técnico en Radiología y Radioterapia	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Técnico en Radiología y Radioterapia	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Hemoterapia	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Auxiliar de Electroencefalocardiografía	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	4	XIV	Técnico	Ayudante de Esterilización	4-0000-XIV-4	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

Planilla 3

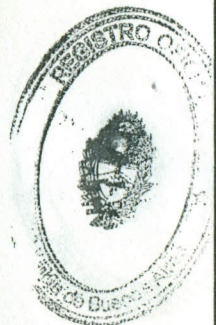
3557



Anexo 1

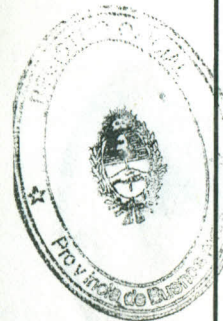
3557

ESTABLECIMIENTO	CAT.	AGRUPAMIENTO	CARGO	REGIMEN HORARIO
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor



3557

Planilla 4



Anexo 1

3557

ESTABLECIMIENTO	CAT.	AGRUPAMIENTO	CARGO	REGIMEN HORARIO
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Administrativo	Ayudante Administrativo	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Obrero	Ayudante de Mantenimiento	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor
Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán	5	Obrero	Ayudante de Mantenimiento	cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

3557

Planilla 5

3557

Anexo 2

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL PROVINCIAL DESCENTRALIZADO ZONAL GENERAL DE AGUDOS "SIMPLEMENTE EVITA" DE GONZALEZ CATAN - PROG. 0054 ENTIDAD 175

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	EXPEDIENTE Nº	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT	REG. HORARIO
			TIPO	NUMERO						
1	ALANIZ, Jorgelina Beatriz	2910-2117/07	D.N.I	25.696.697	07/01/1977	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	ESTRELLA, Eduardo Eusebio	2910-2117/07	D.N.I	23.341.040	22/06/1973	4	Enfermero	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	TICONA BALDERRAMA, Marisol	2910-2117/07	D.N.I	18.867.112	22/11/1965	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	MANSILLA, María del Carmen	2910-2117/07	D.N.I	18.192.045	09/12/1966	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
5	OCHOA, María Graciela	2910-2117/07	D.N.I	23.678.118	14/11/1973	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
6	TORRES, Lidia Ester	2910-2117/07	D.N.I	14.574.781	05/09/1963	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
7	SUAREZ, Selene Elizabeth	2910-2117/07	D.N.I	28.749.845	28/02/1981	4	Enfermera	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
8	CATANIA, Claudia Marcela	2910-2117/07	D.N.I	17.404.955	30/07/1965	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
9	CUYER, María Victoriana	2910-2117/07	D.N.I	18.345.306	05/06/1960	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
10	DOMINGUEZ LOPEZ, Francisca	2910-2117/07	D.N.I	18.619.762	08/03/1965	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
11	MARINO, Sandra Patricia	2910-2117/07	D.N.I	22.947.654	25/08/1972	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
12	MARTINEZ, Mirta Edith	2910-2117/07	D.N.I	20.429.715	20/10/1968	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
13	ROMERO, Pablo Nicolas	2910-2117/07	D.N.I	23.770.673	14/05/1974	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.

Planilla 1

3557

3557

Anexo 2

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL PROVINCIAL DESCENTRALIZADO ZONAL GENERAL DE AGUDOS "SIMPLEMENTE EVITA" DE GONZALEZ CATAN - PROG. 0054 ENTIDAD 175

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	EXPEDIENTE Nº	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT	REG. HORARIO
			TIPO	NUMERO						
1	SERVIN, Jesica Alesia	2910-2117/07	D.N.I	30.722.085.	09/03/1984	4	Auxiliar de Enfermería	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	EGUES, Laura Cristina	2910-2117/07	D.N.I	16.111.716.	02/11/1962	4	Técnica en Citología (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	GHANEM AHMED, Nadia Fátima	2910-2117/07	D.N.I	25.733.563.	08/11/1976	4	Instrumentadora Quirúrgica	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	HEINZE, María Soledad	2910-2117/07	D.N.I.	30.963.884.	02/12/1984	4	Instrumentadora Quirúrgica	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
5	HERRERA, María Jose	2910-2117/07	D.N.I	26.258.814.	25/06/1977	4	Instrumentadora Quirúrgica	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
6	DEMSAR, Pablo Ignacio	2910-2117/07	D.N.I	30.862.802.	17/05/1984	4	Técnico Laboratorista (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
7	CORIA, Patricia Alejandra	2910-2117/07	D.N.I	17.977.387.	04/08/1966	4	Técnica en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
8	FAVALE, Alfredo Fernando	2910-2117/07	D.N.I	20.611.506.	19/01/1969	4	Técnico en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
9	PERAZZO, Luciana Hebe	2910-2117/07	D.N.I	14.515.744.	25/04/1961	4	Auxiliar de Hemoterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
10	MIQUEO, Valeria Patricia	2910-2117/07	D.N.I	31.410.117.	27/03/1985	4	Auxiliar de Electroencefalocardiografía	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
11	BULACIO, Viviana Beatriz	2910-2117/07	D.N.I	22.190.035.	01/04/1971	4	Ayudante en Esterilización	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.

Planilla 2

3557

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

Anexo 3

DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL PROVINCIAL DESCENTRALIZADO ZONAL GENERAL DE AGUDOS "SIMPLEMENTE EVITA" DE GONZALEZ CATAN - PROG. 0054 ENTIDAD 175

N°	APELLIDO Y NOMBRES	EXPEDIENTE N°	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT	REG. HORARIO
			TIPO	NUMERO					
1	ALEGRE, Raúl Ignacio	2910-2117/07	D.N.I	27.660.781.	24/10/1979	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
2	CASTRO, Karina Claudia	2910-2117/07	D.N.I	21.821.228.	22/08/1970	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
3	CORONEL, Maria Eva	2910-2117/07	D.N.I	32.969.656.	22/09/1986	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
4	CORPUS, Rosa Arsenia	2910-2117/07	D.N.I	16.468.417	11/09/1963	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
5	FERNANDEZ, Laura Isabel	2910-2117/07	D.N.I	30.963.936.	23/12/1984	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
6	JEREZ, Nancy Rosana	2910-2117/07	D.N.I	18.088.974.	25/01/1967	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
7	LUPPO, Estela Rosana	2910-2117/07	D.N.I	29.982.740.	13/02/1983	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
8	MAURI, Julia Lorena	2910-2117/07	D.N.I	25.997.200.	05/07/1977	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
9	MONTE, Jesica Paola	2910-2117/07	D.N.I	30.135.762.	02/03/1983.	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
10	ASTRADA, Edgardo Leonel	2910-2117/07	D.N.I	29.279.229.	06/01/1982	2	Ayudante de Mantenimiento (Con Mayores Aportes Previsionales R. 1217/92)	5	48 Hs.
11	VAZQUEZ, Mauricio Javier	2910-2117/07	D.N.I	26.891.053.	16/09/1978	2	Ayudante de Mantenimiento (Con Mayores Aportes Previsionales R. 1217/92)	5	48 Hs.

Planilla 1

3557

Anexo 4

3557

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	EXPEDIENTE N°	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSALUBRIDAD
Laura Cristina EGUES (D.N.I. 16.111.716 - Clase 1962)	2910-2117/07	Resolución N° 164/72
Pablo Ignacio DESMAR (D.N.I. 30.862.802 - Clase 1984)	2910-2117/07	Resolución N° 164/72
Patricia Alejandra CORIA (D.N.I. 17.977.387 - Clase 1966)	2910-2117/07	Resolución N° 164/72
Alfredo Fernando FAVALE (D.N.I. 20.611.506 - Clase 1969)	2910-2117/07	Resolución N° 164/72
Luciana Hebe PERAZZO (D.N.I. 14.515.744 - Clase 1961)	2910-2117/07	Resolución N° 164/72
Edgardo Leonel ASTRADA (D.N.I. 29.279.229 - Clase 1982)	2910-2117/07	Resolución N° 1217/92
Mauricio Javier VAZQUEZ (D.N.I. 26.891.053 - Clase 1978)	2910-2117/07	Resolución N° 1217/92

Planilla 1

3557